

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8220** *Orden JUS/1429/2013, de 16 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Arcos a favor de don Francisco de Monteverde y Cuervo.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Arcos, a favor de don Francisco de Monteverde y Cuervo, por fallecimiento de doña María de las Mercedes de la Torre y Alcoz.

Madrid, 16 de julio de 2013.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.